



POR LA CUAL SE RESUELVE NO DAR LUGAR A LA SOLICITUD DE MATRICULACIÓN PRESENTADA POR LA UNIV. DANNA BELÉN SÁNCHEZ NOCEDA EN EL EXPEDIENTE N.º 8884/2026.

San Lorenzo, 25 de agosto de 2026
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N.º 8884/2026, de fecha 13 de agosto de 2026, por el cual la estudiante DANNA BELÉN SÁNCHEZ NOCEDA solicita la matriculación para el presente período académico en la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana; y

El informe de la Dirección Académica, de fecha 14 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO: Que, mediante el Expediente N.º 8884/2026, la Univ. Danna Belén Sánchez Noceda (C.I. N° 7.326.434), estudiante de la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, solicita una nueva oportunidad para abonar la multa e inscribirse para el segundo semestre del año 2026;

Que, la Directora Académica, Prof. Mag. Dora Argüello Núñez, mediante informe de fecha 14 de agosto de 2026, comunicó que la estudiante figuraba en la lista de autorizados para matriculación concedida mediante la Resolución N.º 1060/2026;

Que, según lo estipulado en dicha resolución, la fecha y hora límite para concretar el trámite de matriculación fue el día 12 de agosto de 2026 hasta las 18:00 horas;

Que, habiendo fenecido el plazo concedido, la nueva solicitud presentada en fecha 13 de agosto de 2026 resulta extemporánea considerando las disposiciones del Calendario Académico General;

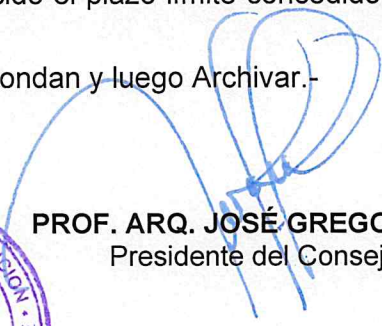
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **NO DAR LUGAR** a la solicitud de matriculación para el presente período académico, presentada por la Univ. DANNA BELÉN SÁNCHEZ NOCEDA, con C.I. N° 7.326.434, en el marco del Expediente N° 8884/2026, por resultar extemporánea y por haber fenecido el plazo límite concedido en la Resolución N° 1060/2026.

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaría de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo